



## COMUNICADO DE PRENSA

### Panel FEI acepta recomendación de Justicia en caso Comisión de Servicio Público

11 de mayo de 2017

**(SAN JUAN)** – El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente evaluó y aceptó la recomendación del Departamento de Justicia de no asignar un FEI para investigar alegadas irregularidades incurridas por el expresidente de la Comisión de Servicio Público.


Mediante comunicado de Prensa, el Panel informó que los hechos se relacionan con la supuesta violación de ley del ex presidente de esa agencia Omar Negrón y otros funcionarios, al otorgar contratos de servicios profesionales y consultivos, y otras supuestas infracciones, sin la autorización de la Secretaria de la Gobernación y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

El Panel aclaró que no obstante los hallazgos que figuran en un informe inicial de auditoria de la Oficina del Contralor (OCPR), la División Legal de esa agencia determinó, entre otras cosas que: no existe disposición en ley que exija al presidente de la CSP convocar el Pleno de los Comisionados para determinar tarifas de

*Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno*

examinadores ni peritos, y que los contratos pueden pagarse con el Fondo de Regalías.

Igualmente, los auditores de la OCPR hicieron recomendaciones a la Secretaria de la Gobernación y al Director de OGP, pero no así al Departamento de Justicia, pues no había visos de comisión de delito. Asimismo, **los hallazgos de la investigación responden solamente a la falta de controles administrativos.**



El Panel sobre el FEI, luego de evaluar detenidamente el informe de investigación preliminar y el expediente de este caso, concurre con la recomendación de la Secretaria de Justicia, Hon. Wanda Vázquez Garced, en cuanto a no asignar un FEI. En su Resolución, el Panel determinó que no se cometió delito alguno, por lo que ordenó el archivo definitivo de este asunto, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 2-1988.